



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

SECRETARÍA MUNICIPAL.
CITATORIO No. SMZ/027/2025
CITATORIO A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
DÍA DE LA SESIÓN: 02 DE JULIO DEL 2025.
HORA DE LA SESIÓN: 10:00 HRS.
ZACUALPAN, MÉXICO, 30 DE JUNIO DEL 2025.

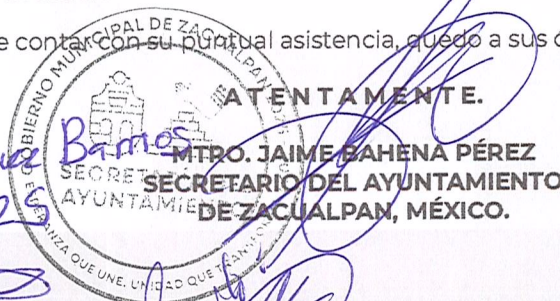
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024
P R E S E N T E.

Por instrucciones del jefe del Ejecutivo Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 48 Fracción V, 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, respetuosamente, me permito citar a la **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en modalidad abierto del Ayuntamiento 2025-2027, del Municipio de Zacualpan, México, misma que se llevará a cabo a las **diez horas** del día **dos de julio** del presente año, en el **salón de cabildos**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO, LAS FRACCIONES II, IV Y V Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 BIS; SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 129; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 61, LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 77 Y, EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 88 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CONFORME A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE SE ADJUNTA, ACOMPAÑÁNDOSE DE LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS Y DEL DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.
- V. INFORMES DEL ESTATUS DE LOS DIRECTORES Y COORDINADORES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- VI. REMOCIÓN DE LA LICENCIADA HORTENSIA VELÁZQUEZ AGUILAR, CON EL CARGO DE AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.
- VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA HORTENSIA VELÁZQUEZ AGUILAR COMO FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguro de contar con su puntual asistencia, quedo a sus órdenes.



MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ZACUALPAN, MÉXICO.

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México

Recibi
30-06-2025
Isaias Hernandez

Recibi
30-06-2025

Recibi-30-06-2025
Socio Emanuel Adán R.

Recibi Oficio
30/06/25
5: Regidor Jorge

Recibi Oficio
30/06/25
4ta Regidora

Recibi
30-06-2025
Primer Regidor
Jorge



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
que TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE CABILDO

FECHA: 02/07/2025 VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, 027/2025 INICIO: 19:15 TÉRMINO: 20:33

N.P.	NOMBRE	COMISIONES	ASISTENCIA	FIRMA/OBSERVACIONES
1.-	Ar. Carlos Rogel Valle Presidente Municipal	Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil y Planeación Para el Desarrollo.	✓	
2.-	Lic. Mayra Laura Rodríguez Barrios Síndica Municipal	Hacienda, Derechos Humanos, Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, Prevención y Atención de Conflictos Laborales.	✓	
3.-	C. Sergio Ramón Figueroa Millán Primer Regidor	Obra Pública, Desarrollo Urbano, Fomento Agropecuario y Forestal, Atención Ciudadana.	✓	
4.-	C. Manuela Beltrán Contreras Segunda Regidora	Turismo, Paridad De Género y Salud Pública.	✓	
5.-	C. Isaías Hernández Hernández Tercer Regidor	Preservación Y Restauración Del Medio Ambiente, Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje.	✓	
6.-	C. Yuriana Sotelo Bernal Cuarta Regidora	Cultura, Educación Pública, Protección E Inclusión A Personas Con Discapacidad Atención al Adulto Mayor	✓	
7.-	C. José Manuel Mendiola López Quinto Regidor	Alumbrado Público, Empleo, Deporte y Población	✓	
8.-	Lic. Flor Lizet Toledo Jaimes Sexta Regidora	Mercados, Participación Ciudadana Y Asuntos Internacionales De Apoyo Al Migrante y Recreación.	✓	
9.-	C. Sergio Emanuel Adán Rodríguez Séptimo Regidor	Parques y Jardines, Panteones y Limpia.	✓	



ATENTAMENTE.

MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ZACUALPAN, MÉXICO.

C. c. p.- Archivo.

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA NO. 027/2025

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EN EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C. C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERÍODO 2025-2027; **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ BARRIOS**, SÍNDICA MUNICIPAL; **C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN**, PRIMER REGIDOR; **C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS**, SEGUNDA REGIDORA; **C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, TERCER REGIDOR; **C. YURIANA SOTELO BERNAL**, CUARTA REGIDORA; **C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA LÓPEZ**, QUINTO REGIDOR; **LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES**, SEXTA REGIDORA; **C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ**, SÉPTIMO REGIDOR; Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; **MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ**, PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA PARA LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDIÓ CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE ESTE MUNICIPIO DE ZACUALPAN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DA INDICACIONES AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE LLEVE A CABO EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**.

PUNTO NO. I

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS; 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30; SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO REALICE EL PASE LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ARQ. CARLOS ROGEL VALLE

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ BARRIOS

SÍNDICA MUNICIPAL

C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN

PRIMER REGIDOR

C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS

SEGUNDA REGIDORA

C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

TERCER REGIDOR

C. YURIANA SOTELO BERNAL

CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA LÓPEZ

QUINTO REGIDOR

LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES

SEXTA REGIDORA

C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ

SÉPTIMO REGIDOR

PARA CONTINUAR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 1 PRESIDENTE, 1 SÍNDICA MUNICIPAL Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NO. II

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PARA CONTINUAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, PIDE AL SECRETARIO QUE CONTINUE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL SECRETARIO DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO, ASÍ MISMO CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, AL TÉRMINO DE LA LECTURA EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL ARQ. CARLOS



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
que TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ROGEL VALLE, AGRADECE AL SECRETARIO Y LE PIDE QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA ESTE PUNTO, EL SECRETARIO TOMA LA PALABRA COMENTANDO QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LE INDIQUEN LEVANTANDO LA MANO, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO.

9 VOTOS A FAVOR.

ACUERDO NO. 001/2025

ÚNICO- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 29 PÁRRAFO I Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NO. III

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO DE ZACUALPAN MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIÓ LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO, LAS FRACCIONES II, IV Y V Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 BIS; SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 129; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO,



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN L DEL ARTÍCULO 61, LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 77 Y, EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 88 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CONFORME A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE SE ADJUNTA, ACOMPAÑÁNDOSE DE LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS Y DEL DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

- V. INFORMES DEL ESTATUS DE LOS DIRECTORES Y COORDINADORES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- VI. REMOCIÓN DE LA LICENCIADA HORTENSIA VELÁZQUEZ AGUILAR, CON EL CARGO DE AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.
- VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA HORTENSIA VELÁZQUEZ AGUILAR COMO FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Y AL TÉRMINO DE LA LECTURA, EL SECRETARIO PIDE A LOS PRESENTES, QUE LE INDIQUEN SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO QUE HACER AL RESPECTO, AL NO HABER, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, COMENTANDO QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DEL CONTENIDO DEL MISMO, LE INDIQUEN LEVANTANDO LA MANO, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO.

9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 002/2025

ÚNICO- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 29 PÁRRAFO I Y 30, 48 PÁRRAFO I, II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027, EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PUNTO NO. IV

ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO, LAS FRACCIONES II, IV Y V Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 BIS; SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 129; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 61, LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 77 Y, EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 88 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CONFORME A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE SE ADJUNTA, ACOMPAÑÁNDOSE DE LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS Y DEL DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, SOLICITA AL SECRETARIO QUE, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TÉRMINO DE ESTE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE, DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESTE PUNTO, POR LO QUE EL SECRETARIO TOMA LA PALABRA COMENTANDO COMPAÑEROS EN DÍAS PASADOS LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, TUVO A BIEN APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO, LAS FRACCIONES II, IV Y V Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 BIS; SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 129; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 61, LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 77 Y, EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 88 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. POR LO QUE NOS SOLICITAN QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE SIRVA EMITIR SU VOTO, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. SE **REFORMAN** EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO, LAS FRACCIONES LL, IV Y V Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 BIS; SE **ADICIONA** EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 129; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN L DEL ARTÍCULO 61, LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 77 Y, EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN DII DEL ARTÍCULO 88 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 5.- ...

PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LOS PODERES PÚBLICOS, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS TRANSPARENTARÁN SUS ACCIONES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LA INFORMACIÓN SERÁ OPORTUNA, CLARA, VERAZ Y DE FÁCIL ACCESO.

I...

II. LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE A LA VIDA PRIVADA Y LOS DATOS PERSONALES SERÁ PROTEGIDA EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE FIJEN LAS LEYES. PARA TAL EFECTO, LOS SUJETOS OBLIGADOS CONTARÁN CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SU ATENCIÓN.

IV. SE ESTABLECERÁN MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN EXPEDITOS QUE SE SUSTANCIARÁN ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES EN LOS **TÉRMINOS** QUE FIJA ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES EN LA MATERIA.

V. LOS PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACCESO, CORRECCIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE REVISIÓN DERIVADOS DE LOS MISMOS, PODRÁN TRAMITARSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, A TRAVÉS DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA LA LEY REGLAMENTARIA. LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN A ESTOS PROCEDIMIENTOS SE SISTEMATIZARÁN PARA FAVORECER SU CONSULTA.

VIII. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. LAS LEYES ESTATALES EN LA MATERIA DETERMINARÁN LAS BASES, PRINCIPIOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DEL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS, ASÍ COMO LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA, PARA CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN CONTRA LOS ACTOS QUE EMITAN LOS SUJETOS OBLIGADOS.

LOS SUJETOS OBLIGADOS SE REGIRÁN POR LAS LEYES GENERALES Y LOCALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, EFICACIA, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD.

DEROGADO.

TODA AUTORIDAD Y PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTARÁ OBLIGADA A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

DEROGADO.

LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DETERMINEN LAS LEYES, DEBERÁN FORMULAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

LX

TODA AUTORIDAD Y PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTARÁ OBLIGADA A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

DEROGADO.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DEROGADO.

LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DETERMINEN LAS LEYES, DEBERÁN FORMULAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TODA AUTORIDAD Y PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTARÁ OBLIGADA A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

DEROGADO.

LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DETERMINEN LAS LEYES, DEBERÁN FORMULAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TODA AUTORIDAD Y PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTARÁ OBLIGADA A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

DEROGADO.

LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DETERMINEN LAS LEYES, DEBERÁN FORMULAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TODA AUTORIDAD Y PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTARÁ OBLIGADA A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

DEROGADO.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DETERMINEN LAS LEYES, DEBERÁN FORMULAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TODA AUTORIDAD Y PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTARÁ OBLIGADA A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

DEROGADO.

LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DETERMINEN LAS LEYES, DEBERÁN FORMULAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TODA AUTORIDAD Y PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTARÁ OBLIGADA A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

DEROGADO.

LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DETERMINEN LAS LEYES, DEBERÁN FORMULAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TODA AUTORIDAD Y PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTARÁ OBLIGADA A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

DEROGADO.

LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

QUE DETERMINEN LAS LEYES, DEBERÁN FORMULAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TODA AUTORIDAD Y PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTARÁ OBLIGADA A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

DEROGADO.

LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DETERMINEN LAS LEYES, DEBERÁN FORMULAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TODA AUTORIDAD Y PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTARÁ OBLIGADA A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

DEROGADO.

LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DETERMINEN LAS LEYES, DEBERÁN FORMULAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TODA AUTORIDAD Y PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTARÁ OBLIGADA A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

DEROGADO.

LAS AUTORIDADES GARANTES ESTATALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DETERMINEN LAS LEYES, DEBERÁN FORMULAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

ARTÍCULO 129. ...

LOS ENTES PÚBLICOS AJUSTARÁN SUS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD REPUBLICANA, ELIMINANDO TODO TIPO DE DUPLICIDADES FUNCIONALES U ORGANIZACIONALES, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO 130 BIS.

I. EL SISTEMA CONTARÁ CON UN COMITÉ COORDINADOR QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO, DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO UN INTEGRANTE DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y OTRO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIEN LO PRESIDIRÁ. EL SISTEMA TENDRÁ LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE DETERMINE LA LEY.

II. Y III. ...

COMPAÑEROS ASÍ QUEDARÍA ESTA REFORMA, ESO SERÍA TODO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS Y SEÑOR PRESIDENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE AL SECRETARIO LA INFORMACIÓN Y PIDE A LOS PRESENTES, QUE LE INDIQUEN LEVANTANDO LA MANO SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER, PIDE AL SECRETARIO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA ESTE PUNTO, POR LO QUE EL SECRETARIO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO COMENTANDO, SEÑORES EDILES, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN FORMA ECONÓMICA LEVANTAR LA MANO.

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

9 VOTOS A FAVOR.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
que TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 003/2025

ÚNICO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 29 PÁRRAFO I Y 30, 48 PÁRRAFO I, II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO, LAS FRACCIONES II, IV Y V Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 BIS; SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 129; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN L DEL ARTÍCULO 61, LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 77 Y, EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 88 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CONFORME A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE SE ADJUNTA, ACOMPAÑÁNDOSE DE LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS Y DEL DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

PUNTO NO. V

INFORMES DEL ESTATUS DE LOS DIRECTORES Y COORDINADORES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, SOLICITA AL SECRETARIO QUE, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TÉRMINO DE ESTE EL PRESIDENTE TOMA LA PALABRA COMENTANDO COMPAÑEROS, LES INFORMO SOBRE EL ESTATUS DE QUIENES HACEN FALTA DE PRESENTAR SU CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL DE DIRECTORES, COORDINADORES Y TITULARES DE ÁREAS, LES HAGO DE CONOCIMIENTO QUE AFORTUNADAMENTE LA MAYORÍA YA TIENEN SU DOCUMENTO Y LOS QUE NO, ESTÁN EN ESPERA DE QUE LES ENTREGUEN SU DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN,



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DERIVADO DE ELLO SE LES VA A DAR UN LAPSO DE TREINTA DÍAS PARA QUE HAGAN LLEGAR SUS DOCUMENTOS Y PODER ENVIARLOS AL ÁREA CORRESPONDIENTE CUANDO LO SOLICITEN, COMPAÑEROS TIENEN ALGÚN COMENTARIO QUE HACER AL RESPECTO AL NO HABER PIDE AL SECRETARIO QUE CONTINUE CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NO. VI

REMOCIÓN DE LA LICENCIADA HORTENSIA VELÁZQUEZ AGUILAR, CON EL CARGO DE AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, SOLICITA AL SECRETARIO QUE CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TÉRMINO DE ESTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMA LA PALABRA Y COMENTA COMPAÑEROS ESTA REMOCIÓN SE HACE A PETICIÓN DE LA LICENCIADA HORTENSIA VELÁZQUEZ AGUILAR, TODA VEZ QUE ELLA HABÍA INGRESADO SUS DOCUMENTOS COMO ASPIRANTE PARA OCUPAR EL PUESTO DE FACILITADOR EN EL JUZGADO CÍVICO.

ES NECESARIO CUBRIR ESE ESPACIO, PROPONGO QUE SE LE DE LA OPORTUNIDAD A LA LICENCIADA PARA QUE PUEDA DESEMPEÑARSE EN ESA ÁREA, ELLA CUENTA CON EL PERFIL ACADÉMICO NECESARIO PARA OCUPAR ESE CARGO, ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL PUNTO, AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO PIDE AL SECRETARIO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO, POR LO QUE EL SECRETARIO COMENTA, SEÑORES EDILES, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN FORMA ECONÓMICA LEVANTAR LA MANO.

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

9 VOTOS A FAVOR.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 004/2025

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 29 PÁRRAFO I Y 30, 48 PÁRRAFO I, II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027, REMOCIÓN DE LA LICENCIADA HORTENSIA VELÁZQUEZ AGUILAR, CON EL CARGO DE AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.

PUNTO NO. VII

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA HORTENSIA VELÁZQUEZ AGUILAR COMO FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, SOLICITA AL SECRETARIO QUE CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TÉRMINO DE ESTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMA LA PALABRA Y COMENTA COMPAÑEROS COMO ES SABIDO NOS HACE FALTA LA FIGURA DE UN FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO, ESTO ES POR LA FALTA DE ASPIRANTES QUE SE TUVO ANTE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CABE SEÑALAR QUE LA ÚNICA ASPIRANTE A OCUPAR ESTE CARGO ES LA LICENCIADA HORTENSIA VELÁZQUEZ AGUILAR, COMPAÑEROS LES PIDO DE SU APOYO PARA APROBAR SU NOMBRAMIENTO, ELLA CUENTA CON EL PERFIL ACADÉMICO QUE SE REQUIERE PARA SER FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO, ASÍ MISMO DE ESTA MANERA TENDREMOS EL JUZGADO CÍVICO CON LAS TRES FIGURAS QUE MARCA LA LEY PARA PODER BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL PUNTO, O TIENE ALGUNA OTRA PROPUESTA, AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO PIDO AL SECRETARIO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO, POR LO QUE EL SECRETARIO COMENTA, SEÑORES EDELES, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN FORMA ECONÓMICA LEVANTAR LA MANO.

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
que TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 005/2025

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 29 PÁRRAFO I Y 30, 48 PÁRRAFO I, II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027, EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA HORTENSIA VELÁZQUEZ AGUILAR COMO FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. VIII

ASUNTOS GENERALES.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE TOMA LA PALABRA Y COMENTA COMPAÑEROS TIENEN ALGUN ASUNTO EN GENERAL QUE TRATAR, AL NO HABER PIDE AL SECRETARIO QUE CONTINUE CON EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS Y SE PROCEDE A REALIZAR LA CLAUSURA CORRESPONDIENTE.

PUNTO NO. IX

CLAUSURA DE LA SESIÓN

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

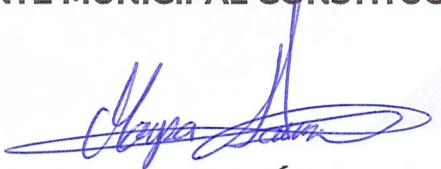


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

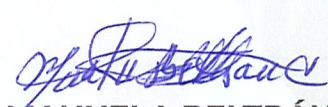
ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

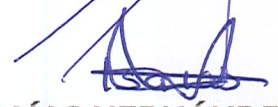
DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

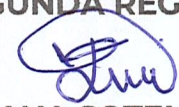

ARQ. CARLOS ROGEL VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

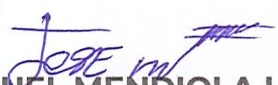

LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ BARRIOS
SÍNDICA MUNICIPAL


C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN
PRIMER REGIDOR


C. MANUELA BELTRÁN
CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA


C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR


C. YURIANA SOTELO BERNAL
CUARTA REGIDORA


C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA LÓPEZ
QUINTO REGIDOR


LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES
SEXTA REGIDORA



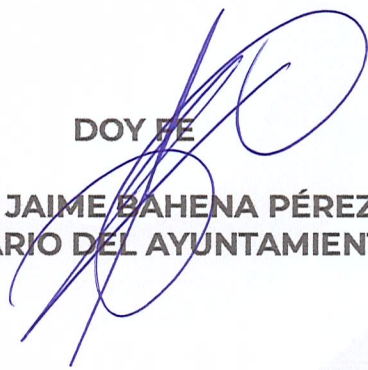
Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE **TRANSFORMA**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"


C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR


DOY FE
MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOTA: LA PRESENTE HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DOS DE JULIO DEL 2025.